EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NUM 8.] MONTEVIDEO JUEVES 25 DE JUNIO DE 1829. [PRECIO 2 Rs

Este periodico se publica diariamente en la imprenta del ESTADO: *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripcion s, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion*

ALMANAQUE.

Jueves 25.——San Guillermo y S. Eloy.
Sol sale á las 7hs. 11ms. Se pone á las 4hs. 49ms.

CORREOS.

Dias en que sale los correos de esta Capital.
Para los Pueblos del interior,
9. 16, 23 y 30 de cada mes,

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 23.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	79	9
Entraron	7	1
Salieron	5	5
Murieron	„	„
Existen	81	10

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	205	178
Murieron	114	105
Fueron estraidos	20	11
Existen	71	62

ARCEL PUBLICA.

Dia 23 y 24.

	Hs.	Ms.
Entraron	5	„
Existen	60	3

LICENCIAS Y PASAPORTES.

Junio 23.

Buenos Aires........ D. Pedro Jose Rico.
Id.............. Manuel Coll.
Id.., ... Manuel German Cespedes.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 22 ps.
Id americanas	21
Patacones	10 y m. á 11 rs.

EN BUENOS AIRES.

Onzas de oro selladas	68 á 70 pesos.
Pesos fuertes de rostro	350 p § de pr.
Id. patrios	345 id. id.
Plata macuquina	320 id. id.
Fondos públicos del 6	60 valor.
Jd. del 4	proporcionalm.
Acciones del Banco	194 pesos.
Plata piña	28 á 30 rs. dinero.
Oro en pasta	28 rs. quilate.

Dinero a interes.

Cambio sobre Inglaterra	10 peniques.
Id sobre Montevideo	225 p §.

EXTERIOR.

AMERICA.

MEGICO.—El correo de ayer nos ha traido las noticias siguientes:

"El triunfo obtenido por el partido Yorkino en Megico parece se sostendria por ahora. Pedroza ha tocado todos los resortes para recobrar su posicion. Algunos estados han hecho demostraciones hostiles contra el actual órden de cosas; pero habian renunciado ya á su oposicion y manifestado su adhesion á los cambios hechos en el gobierno y que produgeron la elevacion a Presidente del general Guerrero. Bustamente habia sido proclamado vice presidente. El Senado y la camara de los diputados habian abierto sus sesiones en primero de Enero, y los negocios públicos se espedirán del modo acostumbrado.

El paquete que trae esta noticia viene cargado de 1.000.063 pesos por cuenta de algunos comerciantes. *La Conducta*, que lo ha trasportado de de Mégico á la costa, habia sido atacada y se le habian robado 200.000 pesos.

El cambio de Londres estaba á 30; se habian descontado algunas letras á 36. Los portadores de ellas eran españoles que abandonaban el pais. Se esperaba que se efectuaria dentro de poco la total espulsion de los subditos españoles."

Mégico, 7 de Enero.

"Esta ciudad se encuentra perfectamente tranquila, y todos los demas Estados se han conformado a los cambios ultimamente hechos. No hay mas probabilidad de que se nombre presidente á Pedroza.

Las camaras empezaron sus sesiones el dia primero de Enero. Parece que habra algunos cambios en el ministerio, y que el gobierno será enteramente federal y republicano. La *Conducta* ha sido atacada en la Puebla, y se le han quitado cerca de 200,000 pesos. La tranquilidad no ha sido perturbada en los demas Estados y solo habian sufrido saqueo un corto número de propiedades y de casas.

Segun toda probabilidad, va á efectuarse la espulsion de todos los españoles, y su partida se verificará dentro de tres meses. *Currier.*

(*Estracto del Tiempo*)

PERU.—*Lima*, 16 *de Marzo.*——"Los triunfos que han conseguido en Pasta y en Popayan, los constitucionales de Colombia—los, movimientos, que parece que ha habido en Quito por sustraerse á la dominacion de Bolivar,—el importante aspecto de un ejército bien disciplinado, numeroso, lleno de recursos, mandado por dos gefes esperimentados en la guerra, y poseidos de un entusiasmo, que solo pueden tener los combatientes por defender de un yugo extrangero sus familias, sus hogares y su patria: todas estas circunstancias debieron naturalmente reducir al gefe enemigo á no aventuar con nosotros una accion prematura, y hacer proposiciones de paz, con el solo objeto de ganar tiempo para aumentar sus fuerzas. Cuales han sido estas proposiciones, ya lo ha visto el público. Dictadas por el mas descarado orgullo, arrogantes hasta en el estilo, vergonzosas para el Perú; nadie creerá que las hace un gefe, colocado en la situation en que se hallaba Sucre, sino un gefe, que tiene á su favor todos las probabilidades del triunfo y que nos manda escogèr entre la muerte y la ignominia. Inaudita imprudencia ha sido hacernoslas: trepidar un solo instante en rechazarlas habria sido la ultima degradacion. Nuestro presidente dió al enemigo la energica respuesta, que exigian el honor nacional y tan descabelladas proposiciones; y se puso inmediatamente en marcha para desempeñar la honrrosa mision, de que esta encargado. Quizá á esta hora habra castigado ya en el campo de batalla las jactancias de Sucre, y habrá vengado los ultrages hechos á la libertad.

¡ Duro, horroroso es empeñarse en una guerra fratricida! pero aun cuando esas proposiciones de paz hubiesen sido las mas ventajosas para nosotros, podiamos esperar cumpliesenlas, podriamos admitirlas. La Inglaterra y los Estados Unidos garantirizarian el cumplimiento de los tratados—Y mientras obteniamos esta seguridad; mientras el Perú permanecia en inaccion, esclavo de su palabra; ¿ el general Bolivar no podria poner en juego toda especie de resortes y habilitarse con mas desahogo para llevar al cabo sus ambiciosos proyectos? ¿ Seria la primera vez que atropellaba las leyes del honor [illegible] semejante lazo: harto, apesar nuestro nos ha enseñado ya la revolucion á ser mas cantos. *Mercurio Peruano.*

BUENOS AIRES.—Copiamos del *Tiempo* de 20 el documento que sigue.—

"Tengo el sentimiento de anunciar á V. S. que ayer á las 4 de la tarde se presentó á la vista de esta ciudad una fuerza como de 200 hombres enemigos, y *alzando una bandera blanca*, solicitaron una entrevista con el coronel D. Mariano Acha, que marchó á la cabeza de 25 hombres de su regimiento, que fueron los únicos que se pudieron montar en los caballos de este vecindario; y estando fuera, hizo hacer alto, y se avanzó á distancia de 10 á 12 cuadras, á encontrarse con el gefe de ellos, que era Facundo Borda (consentido seguramente en las promesas que este le habia hecho en otra entrevista, que anteriormente habia tenido) habiéndole seguido, sin advertirlo y contra órden espresa mia, los oficiales, capitan de artilleria, Don Eduardo Blot, y teniente de civicos, D. Ricardo Arana y *hallandose en la mas estrecha amistad y buena armonia* fueron cargados repentinamente. *por los mismos con quienes estaban hablando*, auxiliados por una partida que tenian inmediata; resultando de este accidente gravemente herido el coronel D. Mariano Acha, y muertos los oficiales Blot y Arana.

"Este acontecimiento comprueba bien la confianza que debemos tener en las promesas y palabras de estos bandidos. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para los fines que convenga.

Dios guarde &c.

J. FELIZ BOGADO.

San Nicolas, Junio 15 de 1829.

INTERIOR.

ARTICULOS DE OFICIO.

Poder Ejecutivo.

Montevideo Junio 22 de 1829.

El Gobierno provisorio del Estado tiene la honra de elevar á la H. A. G. C. y L. las relaciones y el estado que se le han pedido por el decreto de 10 de Abril del corriente año, esperando que podrán llenar bastantemente el objeto que los Honorables Representantes se han propuesto al demandarlas.

El estado número 2 con que se satisface al articulo 1. de aquel decreto, dará á conocer á los Sres. Representantes, el producto é inversion de las rentas del Estado en el primer trimestre de este año, asi como el señalado con el número 1. demostrará la cantidad que en 31 de diciembre último existia en la caja de esta plaza que fue suprimida, sin haberse pagado aun entonces los sueldos de aquel mes; de manera que, habiendo de pagarse de los 12555 3 cuartos pesos el valor de dichos sueldos, no debia dar el resto para la adquisicion de 26140 $ 1 y medio reales billetes de banco, que la administracion anterior legó en deuda á la presente sobre órdenes de pago, de que la tesoreria de Canelones tenia ya tomada razon.

En la llave que el estado general comprende las sumas pagadas con calidad de reintegro, notarán los HH. RR. 32,995 pesos 1 cuartillo metálico, y 19,538 $ 1 y medio reales notas de banco; que si bien no es un caudal de que pueda disponerse inmediatamente, tampoco puede dejar de reputarse como existencia, en razon de que la mayor parte proviene de cantidades anticipadas á la lista militar y civil, reembolsables mensualmente con la cuarta parte de los sueldos: y otra por pagos de ganados consumidos por el ejército de la república en su retirada; y cuya cantidad se considera reintegrable por el gobierno.

Deducidas pues estas sumas del valor total de las rentas, asi como la adeudada por la administracion anterior, y la destinada á objetos de campaña y colonia del Cuareim, con la de los vestuarios del ejército, importarán toda 73,575 $ metalico, y 45,689 pesos billetes del banco; de modo que deduciendo mas 11,807 $ y medio, pasados al consulado y hospital, se habrán invertido en gastos ordinarios solos 124,789 $ 3 cuartos metalico, y 5,161 en billetes que es igual á 41,576 $ y medio de la primera especie en cada uno de los tres meses, y 1720 de la segunda; sin embargo de estar comprendidos bajo la denominacion de servicio ordinario, consumos del ejército, disminuidos despues á virtud de bien calculados reglamentos, habilitacion de oficinas y otros gastos, estraordinarios por su naturaleza.

La lista civil á que absolutamente se refiere el articulo tercero de aquel decreto pocos conocimientos podria ministrar por si sola, no acompañandola con la lista militar. La confusion en que á fines del año anterior se hallavan todos los ramos del Estado, por consecuencia forzosa de la guerra, debió ser naturalmente mayor en el militar, al dividirse el Ejercito de este Estado del de la Republica: la distancia ademas á que posteriormente quedaron situados varios cuerpos era otro inconveniente para averiguar con exactitud su fuerza efectiva y reglar sus consumos; de modo que, en la insuperable dificultad de recoger estos datos, sin los cuales no tendria objeto el decreto enunciado, debió el Gobierno tomarse el tiempo preciso, y en efecto pudo arreglar la lista militar, tal cual la presenta á los HH. RR; mas con prevencion de que, ocupado en la actualidad el gefe respectivo de la organizacion del Ejercito, se disolverán unos cuerpos, se remontarán otros, y ocurrirán por consecuencia variaciones bastantes á destruir el calculo que pueda deducirse de dicha lista. Casi en el mismo caso se encuentra la civil que tambien debe alterarse en los ramos de justicia y policia, muy proximamente y en otros mas adelante; y persuadido el Gobierno que con datos tan variables no podria fijarse el calculo de los señores Representantes, todo lo que ha podido alcanzar para llenar el objeto, es formar ambas listas en el estado en que se encuentran hasta el dia, llamando la atencion sobre su valor actual.

Los señores Ministros darán en sus respectivos Departamentos las esplicaciones convenientes, y el Gobierno reitera á los HH. RR. su mas atenta consideracion y particular respeto.

JOSE RONDEAU.
Juan Francisco Giró.
Eugenio Garzon.
Francisco Joaquin Muñoz.

Honorable A. G. C. y L. del Estado.



SALA DE REPRESENTANTES.

Se introdujo una comunicacion del señor Representante Ellauri en la que acusa recivo á la invitacion hecha por el señor Vice presidente, y espone que aun continua la enfermedad en que fundó sus anteriores renuncias.

Una nueva representacion del señor Alvarez en la que repite la renuncia que hizo anteriormente: ambos asuntos pasaron à la comision de peticiones.

Se leyó tambien el informe y minuta de decreto presentada por la comision de hacienda relativa á la mocion del señor Lamas sobre establecer una Aduana central en la punta de Chaparro, y aconseja su adopcion variando el articulo segundo.

En seguida se puso á la consideracion de la sala el articulo primero del proyecto sobre deudas.

Hubo una acalorada discusion en pro y en contra, y ultimamente la comision propuso se suprimiesen los últimos periodos del articulo, dejando solo el primero hasta donde dice *Provincia* Oriental; pero habiendose propuesto por un señor Diputado el que se difiriese la discusion de este asunto hasta despues de sancionada la constitucion fué suficientemente apoyado, y asi se resolbió por la mayoria; con que se suspendió la sesion.

EL UNIVERSAL.

Montevideo, Jueves, Junio 25 de 1829.

ESPIRITU PUBLICO.

Bajo este titulo hemos prometido en el numero anterior hacer algunas reflexiones sobre un proyecto presentado à la Asamblea por el señor diputado Solano Garcia; vamos à cumplirlo; y empezaremos repitiendo lo que tantas vezes se ha repetido: el espiritu publico existe alli donde es sentido por todos, como propio, el agravio legal del menor de los ciudadanos, y añadiremos que hay espiritu publico en aquel pays en que no solo se siente como propio ese agravio sino que hay un empeño activo y eficaz para evitarlo. Donde tal disposicion existe bien puede decirse que hay garantias, libertades é ilustracion; que hay en fin el gérmen mas fecundo y poderoso para producir en el Estado la mayor suma de goces posible, la verdadera prosperidad y el engrandecimiento. Llegar à esa cumbre del espiritu social, se dirá con razon que es muy dificil; pero su larga y penosa carrera tiene al fin un punto cierto de donde marcha, y grados conocidos hasta donde ha avanzado en algunos paises, y hasta donde es susceptible de llegar en otros acaso no tan favorecidos.

Si las libertades de la Inglaterra son hoy la emulacion del mundo, en medio de una constitucion tan viciosa en varios puntos, cuanto ha sido dificil à aquel pueblo conquistarla, arrancándola de las manos de la aristocracia y de la arbitrariedad con el auxilio poderoso del tiempo; si esas libertades, decimos, causan hoy el respeto universal, no es debido ciertamente à las virtudes ni à la liberalidad de los que pudiedieran aspirar à atacarlas, sino à ese espiritu público, à ese convencimiento profundo que tiene cada ingles de lo que le importa conservar la adquisicion que tanto le ha costado. Concluyamos pues, con que todo pais està en aptitud de marchar en esta linea, y particularmente aquellos que como el nuestro han sufrido mas los efectos de la anarquia, el despotismo y la arbitrariedad. En este caso nos hallamos y si cada ciudadano oriental, por fria que fuese su imaginacion retratase en ella el vivo y doloroso quadro de los males que ha sufrido en la triste carrera de tantos años; si meditase que la vehemencia en el cumplimiento de sus deberes como ciudadano importa nada menos que evitar de un modo solido el que se repitan las vergonzosas escenas de que hemos sido ciegos instrumentos unas veces, victimas miserables otras, parece imposible que dejára de colocarse en la posicion que conviene para adelantar la marcha del espiritu publico, tal vez...... tal vez, unico asilo de nuestra esperanza.

Felizmente de poco tiempo à esta parte advertimos algunas disposiciones que indican el anhelo y empeño que deseamos. Un papel público cualquiera que él sea, es devorado con impaciencia: no hay sociedad, ni hay circulo alguno en que no se agiten los negocios públicos. La barra de la asamblea es asistida por una concurrencia estraordinaria si se atiende al rigor de la estacion, y à los defectos del local: todo en fin hace sentir el interes que toman los habitantes en la buena marcha de nuestra administracion. Sin embargo, sensible es; pero seanos permitido decirlo, se observa especialmente pòco criterio, y muchos errores de aquellos à que dà lugar la falta de un juicio ilustrado; falta que unas veces es acompañada de un ardor escesivo, otras de prevenciones injustas ó equivocadas, y acaso tambien del amor propio bien ó mal entendido, ó mas ó menos lisongeado.

Se siente, por ejemplo, una especie de satisfaccion viciosa en cuanto dice oposicion, de cualquiera naturaleza que sea, al poder ejecutivo, sin advertir que en esta parte se equivocan hasta las aspiraciones mismas: el objeto es sin duda atacar los abusos del poder: objeto noble, y verdaderamente digno de toda alma republicana; pero es preciso tener presente, que tanta como debe ser la fuerza para oponerse à aquel abuso, tanta debe ser la prudencia y la delica-

deza para calificarlo; porque mientras no existe el abuso, no solo es justo, no solo es útil, pero indispensablemente necesario apoyar à la autoridad en todos casos; y muy especialmente en nuestras circunstancias en que por su naturaleza todo es débil y como vacilante.

Nosotros desde luego protestamos que ahora, y cuantas veces hayamos de referirnos à los SS. RR. estamos penetrados, no solo de un profundo respeto à su libertad é independencia, sino tambien de que en todos ellos obra el mejor deseo, y la mas noble aspiracion; pero tambien aseguramos que este respeto jamas nos privarà de que, en beneficio público y de ellos mismos cumplamos nuestro deber, ejercitando la censura con toda la libertad de nuestro caràcter, con toda la fuerza de nuestra razon.

Hemos presenciado la sesion de la noche del 20 del corriente, y en ella vimos apoyarse la mocion del Sr. Solano García, que tal vez haya sido popular; pero que en nuestro juicio, no solo desnaturaliza y desvirtua el caràcter de la representacion nacional, exijiendo del ministerio esplicaciones inoportunas y acaso indebidas, sino que tiende à desacreditar à la autoridad, antes de demostrar el mérito que haya para hacerlo, y aun diremos sin poder demostrar que existe. Pero por mas absurda y abanzada que la mocion parezca, atento à la destitucion de fundamento que le suponemos, ella sin embargo adquiere un grado de importancia alarmante desde que el público ha visto que para fundarla protestó el Sr. diputado, que faltaria à los primeros deberes de representante del pueblo, si no provocase el *examen de las usurpaciones, de los desarreglos* y alguno añadió, *de las dilapidaciones del ministerio.* Si asi se produce un representante allí, que es, y debe ser el recinto de la sabiduria y la circunspeccion, si de ese modo califica una conducta aun no examinada, ¿ qué le queda que aguardar al ministerio? ¿Qué esperanzas le quedaràn à la nacion de un gobierno contra el cual se asestan tales saetas desde el seno del cuerpo legislativo antes de manifestar los motivos, y muy distante de probar los abusos que podrian justificarlo? Si el ministerio resultase inculpable con que se pagan las heridas que la ligereza hiciere à su reputacion, y con que se bórra la impresion pública que ellas causen. ¡Se dice que el ministerio dilapida antes de probarlo! ¿ Qué cooperacion, que influencia puede adquirir en su marcha despues que un miémbro del gobierno de la nacion le infiere aquella nota? Y si el gobierno ejecutivo la abandonase dejando el puesto; ¿ cual seria el resultado? Nosotros sabemos calcularlo; tambien sabremos despues decirlo con toda la libertad de que somos capaces: entretanto nos contraeremos à la mocion y al estravio de las opiniones respecto de su objeto.

Si se desciende à observar cada uno de sus artículos, aun sin tocar al adicional, testimonio cruel de la costumbre desgraciada en que estamos, de no tener nada respetable por que nada sabemos respetar, se observa desde luego que se pide una cuenta minuciosa, y en mucha parte individual de las operaciones del ministerio, y cuando cada dia se repite la posicion de la asamblea; cuando à cada paso se siente la necesidad de su contraccion esclusiva à terminar la constitucion, cuando por otra parte el ministerio debe considerarse agoviado de tareas; cuando pudiera esperar el apoyo de los que debieran darselo para salir de los embarazos à que lo conduce la situacion del pais; entonces es justamente que se pretende; primero, que el ministerio se ocupe de una tarea que acaso es imposible ejecutar sin que se duplique el término de ocho dias (término singular) que le señala el proyecto en segundo lugar, que la asamblea se dedique cuando menos por triplicado tiempo al examen de semejantes detalles; y otro tanto en deliberar (supuesto que hubiese de hacerlo) las medidas convenientes para evitar los grandes males que la mocion preindica, y que sin duda cree efectivos el diputado que la promueve.

Pero dejando à un lado la poca ó mucha fuerza de esta reflecsion, ¿ con qué derecho, con que motivo puede adoptarse una resolucion semejante? ¿ Se ignora acaso que todo lo que es reglamentario pertenece esclusivamente al ministerio, y que el freno que el cuerpo legislativo puede poner à sus escesos, consiste en el examen y reforma de los presupuestos? ¿Se ignora que, fuese cual fuese el número y clase de empleaos de la época anterior, ni hay ley que mande arreglarse à ellos, ni semejante época puede servir de modelo ni aun ser para nosotros de buen agüero al hacer referencia à ella? Mas ya que el Sr. diputado nos pone en este caso, ¿ se ignora que las oficinas imperiales que algunos llamaban con perfidia, y otros irónicamente Estado Cisplatino, no pertenecian en sustancia sino à una provincia, y hoy pertenecen à un Estado? No se sabe en fin, que el exceso, si lo hubiese, en el numero y clase de funcionarios, aun cuando reclamase una economia laudable ninguna influencia puede tener para reducir à apuros al erario? Y si se sabe que son las preocupaciones vulgares las que pueden dar pábulo à este error ¿ se pretende fomentarlo? Si se sabe que los embarazos del dia proceden de otras causas mucho mas poderosas y respetables ¿ por que no se reconocen y se considera la posicion del ministerio, ó por que no se atacan de frente si es que es prudencia el hacerlo, si es que hay fuerza para atacarlas? No seria mas oportuno poner esos objetos en traspa rencia é ilustrar al público sobre la conveniencia ó la necesidad de considerarlos y atenderlos?.....

Si es justo, si es politico, si es digno que una masa enorme de bravos géfes y oficiales que han prodigado su sangre en el campo de batalla y han preparado con ella la libertad por que trabajamos se les destituya de un miserable medio sueldo con que la Patria les manifiesta el deseo de agradecerles sus servicios; ¿por que no se publica asi, ya que el cumplimiento de ese deseo impotente à la verdad, ó à lo menos absolutamente mezquino contribruye à las alarmas de que parecen hallarse asaltados los celosos patriotas que han provocado este articulo? ¿Por que no se dice queden entregados à la desnudez y à la miseria los vencedores del Sarandí, Rincon é Ituzaingó: queden abandonados al olvido y entregados asi mismos, y à lo que despues de tanta gloria adquirida con tantas fatigas pueda producirles un brazo fuerte y una espada teñida con la sangre de nuestros enemigos? Digase asi con claridad, si es que asi se siente, y no se pretenda alucinar à los pueblos con la sobreabundancia de empleos y sueldos, cuando el Estado Mayor pasivo à que estàn adictos una porcion de aquellos beneméritos servidores de la patria importa diez veces mas de lo que importaria el esceso de funcionarios si los hubiese.

Si es politico, si es regular que la masa militar y pueblo que ha acompañado al digno general Rivera, cansada de trabajos y fatigas, y acrehedora de todas las consideraciones se le deje sin subsistencia y se le arroje sin consideracion porque aquel gefe no haya podido realizar aun la organizacion dispuesta por el gobierno desde antes de ahora, y la qual debe disminuir otras diez vezes mas los gastos accidentales que agovian al erario; y porque la H. A. no ha podido examinar aun y deliberar sobre la colonia del Quarey digase tambien con caracter republicano por esos celozos economistas; arrostrese el enojo de esos valientes y la desesperacion de aquellos infelices colonos y no se prevenga al pueblo con vulgaridades peligrosas, quando es demasiado conocido que estos objetos han consumido una parte considerable de los productos de las rentas del pais.

Si es tolerable pensarlo, si puede alimentarse la idea de que al soldado, columna del órden; al soldado cuya subordinacion y disciplina aleja epocas de horroroso y tristisimo recuerdo se le conserve desnudo por no gastar lo que importa su vestuario por una vez; y digase sino, apesar de estas reflexiones que consignamos al Diputado del proyecto, que será mejor que promover la disolucion de las autoridades fomentando su descredito, y este al cabo es el cuadro de la administracion de hacienda.

Por mas vehementes que parezcan á los ojos de algunos ciudadanos las espresiones que forman estas lineas el *Universal* al escribirlas ninguna pasion le influye menos que la de parcialidad del Ministerio; si es que por ministerial se entiende adulador servil del poder: lejos de eso pudiera jactarse de haber sabido arrostrar privaciones y peligros por resistir sus abusos, y no estaria por cierto reservado al poder de que hoy tratamos la singular destreza de poder desvirtuar su antiguo y constante caracter; pero *el Universal* se precia de ser buen ciudadano, y como tal no puede dejar de commoverse quando siente qual se agita la injusticia vulgar, y como pueden reunirse y combinarse bajo el velo de un celo poco meditado los materiales torpes de la demolicion.

Generalmente hablando, todos los habitantes de esta capital se manifiestan afectados por el estado de la hacienda publica. Si se pregunta indistintamente cual es su situacion, apenas habra diez individuos que no contesten, que tienen ante sus ojos la imagen de la horrible bancarrota; pero si se solicita saber el monto de los ingresos y las erogaciones, tanto ordinarias como accidentales, no habrá uno mas de esos diez que tenga conocimiento, ni siquiera aprocsimado de ellas; cuando mas reproduciria el lenguage que està al uso del dia, *hay muchos empleados, muchas oficinas, la contaduria y resguardo* tienen hoy mas empleados que en la época imperial.—Triste y miserable economia! ! funesto raciocinio! y esto mismo se oirá en boca de los propietarios, en la de los negociantes y será en vano tal vez observarles que el establecimiento de las nuevas oficinas de recaudacion, conservacion y distribucion de las rentas publicas es la mas solida garantia de la probidad del Ministerio y de la regularidad de sus operaciones; quizas seria envano que les dijesen, con *tal manejo* con tanta injusticia se fatigará el Ministerio y dejará el puesto, vendrá despues de esto una disolucion y en pos de ella podria tambien venir una epoca verdaderamente economica en que no

hubiese mas que un funcionario como en la Republica del Paraguay, un Patriarca por ejemplo, al cual no le seria preciso pediros nada; por que vosotros, palpitando de terror y con la humillacion en los labios iriais á presentarle con mano tremula una parte de vuestras fortunas, esperando y temiendo, ciudadanos, no lo disimulemos, temiendo el momento en que una mirada torva de sus ojos bastase á arrancaros el resto de ellas: sin embargo de que todos vosotros unidos teneis esa fuerza irresistible que dá el espiritu público; fuerza ante la cual ningun aspirante respira, y todo tirano tiembla. No obstante, decimos algunos os dirian probablemente, conocemos y tememos la epoca que nos proponemos uniformarnos con las ideas vulgares; por que todos dicen que la hacienda no vá bien, que la tremenda bancarrota se aproxima, y por que repitiendo este triste clamor lisongeamos á la vulgaridad que nada profundiza y á otros que profundizandolo todo, todo desnaturalizan por que tienen un sistema ú objeto determinado en propagar tales voces y en producir sus consecuencias.

¡Pareceria creible que en Montevideo y en el año 29 se tuviese un lenguage semejante!! Pues el es cierto ciudadanos, y no producido por el acaloramiento de nuestra pluma. ¡Lejos de nosotros todo sentimiento que pueda usurpar ni aun momentaneamente el dominio de la razon! aquel lenguage es cierto, lo prefieren mas de un comerciante y mas de un propietario, lo repiten con fatal ejemplo mas de un empleado mismo.......

Al llegar á este punto mas de una vez se caerá de nuestras manos la pluma sino alimentasemos la esperanza consoladora de que él no nace de maldad del corazon, sino de un error involuntario, aunque en sus efectos tan funesto como la depravacion misma, por cuanto es producido por el habito de la esclavitud y por los repetidos triunfos que la influencia personal alcanzó sobre nosotros en otras horas de escandalo que hoy debieramos mirar con los ojos animados y significantes del horror, mas bien que con la languidez vergonzosa de una triste esperanza; pero los rastros mismos que aquellos triunfos han dejado: el cuadro siempre vivo de los males que han arrastrado consigo dejan sentir una preparacion en el pais para ilustrarse por el convencimiento y moverse por el interes supremo de asegurar los primeros goces de la vida social. Y esperamos que á ese funesto habito sucederá el de reconocer la posicion en que nos hallamos colocados, y el de marchar vigorosamente en una linea constitucional é ilustrada, penetrados de que todo escollo puede evitarse solo con que cada uno se empeñe en evitarlo, en resistirlo y en agrandar el circulo de los hombres pensadores. Este objeto nos mueve, y aquella esperanza nos anima á emprender la carrera que anuncian estas reflexiones y en tal sentido volveremos muchas veces sobre este articulo.

Por la Goleta Vigilante, que segun se ve en el articulo maritima de este número salió de la bajada el 12 del corriente sabemos que en aquel mismo dia llegó al Colastiné la expedicion de tropas de Buenos Ayres. Que el Gobernador Lopez habia licenciado su Ejercito dando á cada soldado 10 vacas.

Este mismo buque tocó en San Nicolas donde no habia novedad alguna; pero al desembocar el Guasú encontró una balandra de Buenos Ayres que le dijo que una Zumaca procedente de aquellas balizas con tropas de la espedicion se habia sublevado, y que iba á desembarcar en San Pedro.

Por el bote procedente de la Ensenada se dice que en aquel punto se aseguraba estar concluida la paz en Buenos Ayres.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Universal.

Por muy extensa que sea la libertad que tenga un representante del pueblo para producirse en el santuario de la ley, nosotros creemos, y no puede dudarse, que aquella calidad no lo autoriza para ofender á personas ó clases, sin causa legitima: tanto porque de otro modo, serian ilusorias las garantias del ciudadano, y superiores los Diputados á la Ley; cuanto porque, en aquel lugar, nada puede caber mas que respeto y circunspeccion. El Sor. Diputado D. Luis Lamas parece que desconoce estos principios, cuando ha dicho en la sesion del 22 con referencia á la morosidad que habria en la clasificacion y liquidacion de documentos—*que ya se sabe lo que son los empleados publicos;* y cuidado, que esto no puede esplicarse en un sentido honorable, ni atribuirse á equivocacion, como el llamarse *Cisplatina* á la Republica Argentina. *Venerable* Diputado, por *honorable* y *sorteo* de la deuda entre las provincias, por distribucion, como dijo en la misma sesion el Sr. Solano Garcia.

Aparte de las razones generales que hemos apuntado, el Sr. Lamas debió reflecsionar antes de zaherir á los empleados públicos, que en este número se comprende el mismo Exmo. Señor Gobernador y Capitan General del Estado, que los mas de los empleados publicos del dia; son hombres de honor, de verguenza, y patriotismo, acreditado entre mil riesgos y privaciones, allá en la campaña, mientras otros hacian su negocio, y estaban á ver venir bajo las armas del enemigo; que saben desempeñar sus cargos con celo y con dignidad, y que aun cuando alguno fuese tan poco delicado que correspondiera mal á la confianza en él depositada, no se atreveria á hacer alarde de ello, como el Sr. Lamas lo ha hecho dentro de la sala por sus *contrabandos*, que vale tanto como infringir la ley el mismo legislador; y, lo que es peor, denunciarse seguro de la iniquidad.

Yo no sé si se habran figurado algunos diputados que esa parte de *soberania* que nosotros (el pueblo) les delegamos, los transforme en deidades, ó que los empleados, porque no pueden ser diputados, (no siendo abogados) son unos éntes despreciables para tratarlos á la baqueta. El Sr. Gadea estuvo igualmente muy lisongero, cuando juzgando incapaz á la comision de cuentas resagadas para liquidar las deudas de que se hablaba, dijo: *¿ quien no sabe que hombres son esos de la comision?* Ellos contestarán particularmente, porque puede que sepan tambien quien es el Sr. diputado.

Entretanto, nosotros esperamos que los SS. representantes procuren ser respetados, sin olvidar, que si el vivir de un sueldo, es ser empleado, todos los somos, como de Vds. SS Editores muy amigos

(Está garantido.) *Los empleados.*

 **MARITIMA.** 

ENTRADA. *Dia* 24

Goleta Nacional, *Vigilante* su patron Juan Bautista Weilos de la bajada del Parana 11 dias de viage consignada á D. José Maria Errasquin—Carga—

100. cueros de bagual.
10 id. id. curtidos.
8. id. vacunos.
50. docenas cueros de nutria.
250. camas de algarrobo.
4. carradas de leña.

Dia 24. Un bote de la Ensenada trayendo de pasage á D. Marcelino Martinez que se retiró de su estancia huyendo de los Indios.

IMPRENTA DEL ESTADO.